

País/Región/Global: Guatemala
Plan de Iniciación

Título del Proyecto: “Reafirmando garantías de no repetición para la paz y el desarrollo”

UNDAF/CP Efecto(s) Esperado(s): El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos.

CPD Producto(s) Esperado(s): Las víctimas del enfrentamiento armado interno ejercen sus derechos con respecto a la justicia de transición y mejoran sus medios de vida.¹

Fecha de inicio/finalización del plan: Agosto 2021 a septiembre 2022 (14 meses)

Asociado en la Implementación: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Breve Descripción

El Proyecto promoverá un marco de acción para fortalecer las garantías de no repetición desde la función pedagógica, educativa y preventiva de una memoria histórica crítica y democrática de lo ocurrido, a través del fortalecimiento de los archivos históricos estatales, la apertura de espacios para la educación ciudadana y el impulso de la participación y liderazgo de las juventudes a nivel local en la prevención de la violencia, la recuperación de la memoria histórica y el impulso del desarrollo.

El resultado esperado es el de *garantías de no repetición fortalecidas y promovidas mediante la educación, la memoria histórica y el desarrollo.*

<p>Período del Programa: Agos. 2021 a Sept. 2022</p> <p>Número de Proyecto Atlas: 00134407</p> <p>Número de Producto (Output) Atlas: 00125998, 0127934, 00127935</p> <p>Indicador de Género (Gender Marker): GEN 2</p>	<p>Total Recursos Requeridos \$ 472,582.61</p> <p>Total Recursos Asignados: _____</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regular _____ • Otros: _____ <ul style="list-style-type: none"> ○ Donante Cataluña \$ 351,407.60 * ○ Donante Gob. Vasco \$ 121,175.01 <p>No financiado _____</p> <p>Contribuciones en especie _____</p>
--	---

*Monto puede variar al momento de recibir contribuciones por depósitos en euros, el cual será ajustado al momento de hacer una revisión del proyecto.

Acordado por PNUD: *Daniel Vargas*

¹ Como producto secundario del Programa de País al cual también contribuye este proyecto se incluye el siguiente: Hombres y mujeres, principalmente jóvenes, líderes de organizaciones y autoridades propias de los pueblos indígenas cuentan con conocimientos y habilidades mejorados para el ejercicio pleno de sus derechos y la participación en la vida social y política.

I. PROPÓSITO Y PRODUCTO ESPERADO

Tras 24 años de la firma de la Paz, Guatemala aún enfrenta importantes desafíos para su consolidación. El racismo y la desigualdad, causas estructurales del enfrentamiento armado interno siguen generando exclusión, violencia y conflicto social². La situación política excluyente y el discurso negacionista y de odio incrementado con las nuevas tecnologías de comunicación y el espacio cibernético³, generan mayores probabilidades de confrontación y violencia, al socavar la cohesión social y la tolerancia⁴, arriesgando los logros alcanzados en la agenda de la paz. Contrarrestar esta tendencia constituye una necesidad urgente y una responsabilidad colectiva con miras a prevenir violencias en el futuro y preservar las garantías de no repetición obtenidas con grandes esfuerzos hasta ahora.

Se reconoce a las garantías de no repetición como el conjunto de iniciativas, programas y políticas orientadas a la conciencia colectiva de una sociedad sobre un conflicto violento ocurrido en su historia, a la promoción de los derechos humanos y la convivencia libre de violencia como un enfoque preventivo de los conflictos. Las garantías de no repetición enseñan a aprender y a comprender la historia, a través de elementos como la educación para la paz, el arte y la cultura y los archivos y la documentación⁵.

Garantizar la no-repetición también implica abordar y superar las causas profundas de los conflictos, entre ellas las desigualdades y la falta de desarrollo. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, Pablo de Greiff, reconoce que:

“(...) las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las violaciones graves del derecho internacional humanitario con frecuencia se ven alimentadas por, y dejan tras de sí, graves insuficiencias de desarrollo...y la promesa de garantizar la no repetición de las violaciones objeto del mandato puede convertirse en algo más que una promesa solo si se producen, de hecho, transformaciones sociales y estructurales”⁶.

Por lo tanto, el empoderamiento de los grupos más excluidos para superar las graves insuficiencias del desarrollo es una parte clave de las garantías de no-repetición.

En Guatemala, los departamentos más afectados por el enfrentamiento armado interno (EAI) según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) - encabezado por Quiché con el 45% del total de violaciones reportadas- también fueron identificados por la misma Comisión como los departamentos más excluidos, basados en índices de exclusión social del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁷. En general, estas condiciones de exclusión social permanecen, afectando principalmente a jóvenes, mujeres y pueblos indígenas. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2014), 59.3% de la población se encuentra en situación de pobreza, siendo Alta Verapaz (83.1%) y Quiché (74.7%) los más afectados.

El PNUD por medio del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (I y II) ha impulsado iniciativas orientadas a la no repetición desde la lucha contra la impunidad, el

² Análisis de Conflicto del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas en Guatemala (2020).

³ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en Guatemala (2020); párrafos 77 y 78, página 21. <https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2020.pdf> Ver también: Estudio para Guatemala de la Fundación María y Antonio Goubaud Carrera sobre ‘Discurso de odio y racismo en redes sociales’, (2020).

⁴ Estrategia y plan de acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el discurso de odio (2019). https://www.un.org/en/genocideprevention/documents/advising-and-mobilizing/Action_plan_on_hate_speech_ES.pdf

⁵ Tres elementos que claramente deben formar parte de un marco integral de prevención deben ser la educación, el arte y la cultura, y los archivos y la documentación. Ver el Informe del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición (A/72/523); párrafo 78, página 22.

⁶ Informe Anual del Relator Especial sobre la promoción de verdad, justicia, reparación y garantías de no-repetición (A/HRC/21/46); párrafo 50, página 15.

⁷ Informe Nacional de Desarrollo Humano del PNUD, Guatemala (1998). El índice de exclusión está basado en expectativa de vida, analfabetismo en adultos, desnutrición en niños bajo 5 años y accesibilidad a servicios básicos.

fortalecimiento del Estado de derecho y el impulso de una pedagogía de la memoria histórica desde el sistema educativo formal.

En el contexto actual, el PNUD considera estratégico fortalecer las garantías de no repetición desde la función pedagógica, educativa y preventiva de una memoria histórica crítica y democrática de lo ocurrido, a través del fortalecimiento de los archivos históricos y de la apertura de espacios para la educación ciudadana; así como del impulso de la participación y liderazgo de las juventudes a nivel local en la prevención de la violencia, la recuperación de la memoria histórica y el impulso del desarrollo.

El resultado esperado es el de *garantías de no repetición fortalecidas y promovidas mediante la educación, la memoria histórica y el desarrollo*. Este resultado se logrará a través de los siguientes productos:

Producto 1: Jóvenes de los municipios priorizados con capacidades fortalecidas participan e inciden en espacios para la promoción de la cultura de paz, el rescate de la memoria histórica y el impulso del desarrollo.

El proyecto contribuirá a fortalecer las garantías de no-repetición a partir de una estrategia piloto de empoderamiento y liderazgo juvenil para la promoción de una cultura de paz, la prevención de la violencia y el impulso del desarrollo.

Desde un abordaje local, la estrategia piloto focalizará sus acciones en los municipios de Cobán y San Pedro Carchá en Alta Verapaz, beneficiando directamente a 100 jóvenes entre 16 y 29 años, en su mayoría indígenas (80%), mujeres (60%) y hombres (40%). Alta Verapaz es un departamento cuya población ha sido triplemente afectada: por los hechos de violencia durante el EAI y sus secuelas que aún persiste⁸, por retos de desarrollo⁹ y desigualdades estructurales y por el impacto de la pandemia y el cambio climático¹⁰.

La propuesta piloto fortalecerá las capacidades de las juventudes priorizadas mediante la implementación de procesos de formación ciudadana para fomentar actitudes, habilidades y comportamientos que les permitan ejercer una ciudadanía responsable, comprometida con la paz, los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y respetuosa de la diversidad étnico-cultural del país. Asimismo, se promoverán espacios y encuentros intergeneracionales entre jóvenes, líderes comunitarios y autoridades locales que harán posible el intercambio de experiencias y visiones sobre temas clave para la paz y el desarrollo de los municipios priorizados, promoviendo valores de respeto, diálogo y tolerancia entre los participantes, así como contribuyendo al empoderamiento de las juventudes y a potenciar su capacidad de incidencia.

Mediante la metodología del *design thinking*, el proyecto facilitará espacios de co-diseño de ideas que permita a las juventudes proponer, dialogar y diseñar soluciones a problemas que les afectan a ellos y a la comunidad. Asimismo, en alianza con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), el proyecto facilitará procesos de formación técnica para las y los jóvenes en áreas afines al desarrollo sostenible como: turismo comunitario, periodismo comunitario, emprendedurismo social y uso de las TICS para la promoción de la paz y el desarrollo.

Producto 2: Funcionarios públicos con capacidades fortalecidas para la gestión pública eficiente y sostenible de los archivos estatales como patrimonio documental fundamental para la memoria histórica.

⁸ El informe de la CEH (1999), estimó que los departamentos con mayor número de víctimas durante el EAI fueron Quiché (46%), Huehuetenango (16%), Alta Verapaz (9%), Chimaltenango (7%) y Baja Verapaz (5%).

⁹ Con 0.370 de Índice de Desarrollo Humano, Alta Verapaz es el departamento con más bajo nivel de desarrollo y más altos porcentajes de pobreza (83%) y pobreza extrema (53.6%). PNUD-INDH, Guatemala (2016).

¹⁰ De acuerdo con informes de situación de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) Alta Verapaz fue el departamento más afectado por el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020.

En el campo de las garantías de no-repetición, la concepción de los archivos como evidencia está íntimamente ligada al cumplimiento del derecho a la verdad, la justicia y la reparación que se complementa con el deber de memoria por parte del Estado. En estas ideas se fundamenta la necesidad de registrar y preservar la información de los archivos, así como la utilidad de tener la documentación debidamente organizada y descrita para que esté a disposición del sector justicia, instituciones estatales y ciudadanía.

Guatemala alberga al Fondo Documental del antiguo Archivo Histórico de la Policía Nacional perteneciente al AGCA del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), que es el archivo estatal más grande en su clase en América Latina y representa una fuente documental decisiva para el conocimiento de la verdad, la memoria histórica y el acceso a la justicia. En 2005, este archivo fue ubicado fortuitamente en bultos apilados por los pasillos de una instalación policial abandonada. En el marco del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición –PAJUST- del PNUD (2010-2019), más de 21 millones de folios del FDaAHPN fueron procesados archivísticamente y digitalizados. La mayoría de los documentos trabajados corresponde al período que va de 1970 a 1990. Actualmente, con la aplicación de estos procedimientos técnico-profesionales, se ha conformado un archivo preservado en avanzado proceso de organización y digitalización.

Como parte del proceso de desarrollo institucional del FDaAHPN, en 2019 se dio inicio a su proceso de institucionalización como fondo documental del AGCA. Este proceso ha conllevado una reestructuración en su organigrama de funcionamiento y a la integración de nuevo personal técnico a cargo de los archivos. En virtud de lo anterior, y considerando que el personal involucrado en el manejo de los archivos tienen un papel central en su preservación, su organización y los mecanismos implementados para facilitar su acceso; el proyecto desarrollará un proceso de formación especializada dirigido a equipos técnicos del FDaAHPN y del AGCA en áreas de la ciencia archivística, el patrimonio documental y los derechos humanos, con el propósito de fortalecer sus capacidades en la gestión pública de los archivos desde estándares internacionales en materia de protección de archivos y derechos humanos.

Producto 3: Fondo Documental del antiguo Archivo Histórico de la Policía Nacional fortalecido con la implementación de nuevas tecnologías informáticas y estrategias innovadoras para la preservación del patrimonio documental y la promoción de la memoria histórica.

En octubre de 2020, a través del Acuerdo Ministerial 934-2020, el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), declaró al Fondo Documental del antiguo Archivo Histórico de la Policía Nacional (FDaAHPN) como Patrimonio Cultural de la Nación debido a su alto valor moral para la memoria histórica de la sociedad guatemalteca. La protección de los archivos de los organismos estatales (en especial los de derechos humanos) es crucial para llevar a cabo procesos de memorialización eficaces con impactos significativos para la no repetición¹¹. Unos archivos bien conservados y protegidos constituyen un instrumento educativo ideal para combatir el negacionismo y el revisionismo, tan importante para la enseñanza de la historia como para la investigación científica y el acceso a la justicia.

El MICUDE ha desarrollado en su programación institucional los recursos que garantizan que el acervo sea manejado como una unidad totalmente adscrita institucionalmente al Archivo General de Centro América y al Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural. Sin embargo, existen brechas en la disponibilidad de recursos financieros para implementar la integridad de medidas que contribuyan a la conservación, protección y resguardo de los documentos de manera óptima.

En virtud de lo anterior, este proyecto contribuirá a fortalecer las capacidades y el desarrollo institucional del FDaAHPN, para una gestión pública eficiente y sostenible de los archivos como

¹¹ Informe de 2020 del Relator Especial para la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no-repetición (A/HRC/45/45), párrafo 70, página 13

patrimonio documental de gran valor para la memoria histórica, la investigación científica y el acceso a la justicia.

Estas capacidades serán fortalecidas a través del establecimiento y aplicación de nuevas tecnologías que doten de mayor protección al conjunto de fondos documentales que conforman el FDaAHPN para su preservación física y digital como bien cultural y patrimonial. Paralelamente, el proyecto diseñará e implementará estrategias innovadoras para la promoción de los archivos históricos como patrimonio documental único e insustituible, junto con su utilidad y los servicios que ofrecen en beneficio de la sociedad en general al salvaguardar y contribuir a la memoria individual y colectiva, el acceso a la verdad y a la justicia.

El proyecto atiende las necesidades de ejecución planteadas por el MICUDE al administrar un acervo de alta importancia considerado Patrimonio Cultural de la Nación y contribuye a consolidar un proceso orientado a asegurar que el Estado – mediante el MICUDE – fortalezca su institucionalidad para preservar y asegurar el acceso a archivos estatales.

Durante la implementación de este Plan de Iniciación se elaborará el Documento de Proyecto, que cumpla a cabalidad con los requerimientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN, y los del PNUD. Este Documento de Proyecto deberá ser firmado por el Ministerio de Cultura y Deportes, principal contraparte nacional responsable de estos temas, y el PNUD.

II. ARREGLOS DE GESTIÓN

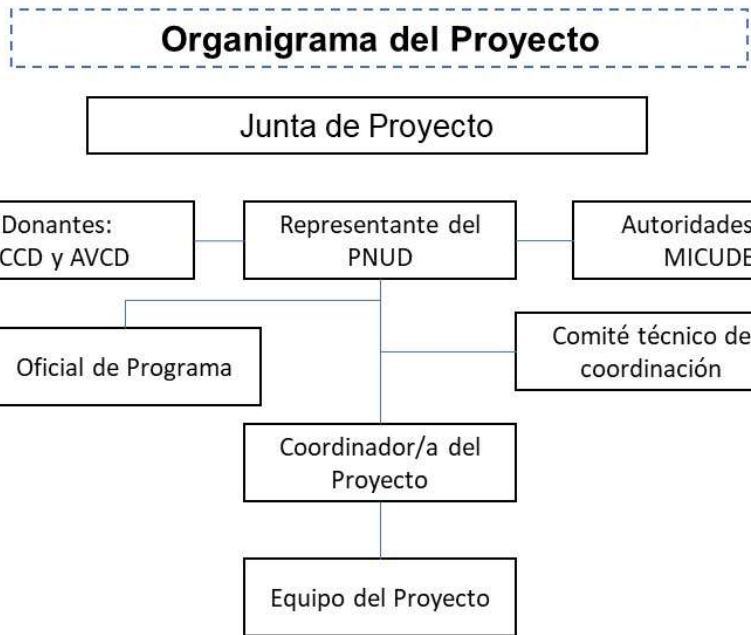
El Proyecto tendrá como área de intervención geográfica los municipios de Cobán, San Pedro Carchá, en Alta Verapaz y la ciudad de Guatemala. El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa y su gestión se desarrollará articuladamente, entre el PNUD y la institucionalidad pública, considerando como socios estratégicos a nivel nacional al Ministerio de Cultura y Deportes, el Archivo General de Centro América y el Fondo Documental del antiguo Archivo Histórico de la Policía Nacional y a nivel municipal con autoridades locales.

El PNUD establecerá un convenio de donación con la organización Paz Joven para la implementación conjunta del Producto 1.

El proyecto establecerá una estrecha coordinación con la iniciativa *Gobernaza local y recuperación post COVID-19 y tormentas ETA e IOTA en los municipios que integran la MancoVerapaz* para promover sinergias en las líneas de trabajo en común.

Se establecerá una “Junta de Proyecto” para coordinar los distintos esfuerzos que contribuyen a la gestión del proyecto y el cumplimiento de los resultados. La Junta de Proyecto estará compuesta por la Representante del PNUD, el Director de Patrimonio Documental y Bibliográfico del MICUDE, un representante de cada donante, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) y Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD) y el equipo técnico del Proyecto. La Junta se reunirá en el medio término y final del proyecto. El PNUD nombrará un oficial de programas; quien actuará como garante. El garante del proyecto tendrá la responsabilidad de acompañar y monitorear el avance del proyecto. Debe garantizar una gestión adecuada.

Se establecerá un comité de coordinación técnica y administrativa, integrado por el equipo técnico del proyecto y un punto focal designado por el MICUDE, para monitorear la implementación del proyecto de acuerdo con el plan de trabajo y el plan de adquisiciones de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD.



III. MONITOREO

Se diseñará un sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) que aporte evidencia para analizar los avances en la estrategia de implementación de cada producto. El M&E proporcionará información e indicadores pertinentes para orientar, cuando sea necesario, las vías de implementación. Las actividades de seguimiento incluirán la revisión periódica del plan de trabajo con el comité técnico administrativo-financiero; reuniones periódicas con los socios y entrevistas con los beneficiarios para supervisar la eficacia; identificación de las historias de cambio más importantes y seguimiento.

Se realizará una evaluación independiente de la estrategia piloto para identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

Al finalizar el Plan de Iniciación, se preparará un informe final que incluirá una sistematización del proceso y una propuesta de nuevo Documento de Proyecto para la movilización de recursos.

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

Período¹²: Agosto 2021 a Septiembre 2022

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs)	ACTIVIDADES PREVISTAS	Plazo						Parte Responsable	Presupuesto Previsto			Descripción
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Fuente de financiamiento (Donante)	Descripción del presupuesto	Monto	
<i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	<i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>											
Producto (output) 1: Jóvenes de los municipios priorizados con capacidades fortalecidas, participan e inciden en espacios para la promoción de la cultura de paz, el rescate de la memoria histórica y el impulso del desarrollo. Línea de base: 0 Indicadores: <i>Número de jóvenes, que a través del ejercicio de su liderazgo participan en el diseño de iniciativas de construcción de paz y desarrollo sostenible.</i> Meta: <i>80 jóvenes (80% indígenas, 60% mujeres y 40% hombres).</i>	Resultado de actividad 1: Fortalecidas las capacidades de liderazgo de jóvenes entre 16 y 29 años en Cobán y San Pedro Carchá, como agentes de cambio en los procesos de construcción de paz y desarrollo sostenible.											
	Actualización de análisis de contexto sobre las principales problemáticas que afectan a las juventudes en los territorios priorizados, desde la perspectiva de las juventudes.	X						PNUD	ACCD	71300	\$ 3,700.00	IC servicios profesionales
	Co-diseñar e implementar procesos de formación y de empoderamiento de las juventudes en temas de paz, memoria histórica, desarrollo sostenible, participación e incidencia.		X	X				PNUD	ACCD	71300	\$ 14,687.88	IC servicios profesionales
			X	X	X	X			PNUD	ACCD	72600	\$ 30,599.76
		X	X	X	X			PNUD	ACCD	71500	\$ 32,922.65	UNV

¹² Máximo 18 meses

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs)	ACTIVIDADES PREVISTAS	Plazo						Parte Responsable	Presupuesto Previsto			Descripción
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Fuente de financiamiento (Donante)	Descripción del presupuesto	Monto	
<i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	<i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>											
Línea de base: 0 Indicadores: Grado de empoderamiento de los jóvenes que participan en el proyecto. Meta: Grado 3 de empoderamiento	Desarrollar dos encuentros intergeneracionales con enfoque territorial para el intercambio sobre memoria histórica y desarrollo de habilidades para el diálogo, liderazgo, participación e incidencia.		X					PNUD	ACCD	71600	\$ 6,609.55	Viáticos
	Organizar dos encuentros de diseño de soluciones a problemáticas locales y en torno a los ODS mediante la aplicación de metodologías de innovación.		X					PNUD PAZ JOVEN	ACCD	75700	\$ 1,291.85	Encuentros de innovación
	Coordinación y gestión técnica, financiera y administrativa	X	X	X	X			PNUD	ACCD	71400	\$ 45,680.61	Gestión técnica / administrativa
	Evaluación de estrategia piloto			X	X			PNUD	ACCD	72100	\$ 12,239.90	Contratación de empresa para evaluación
	Material audiovisual			X	X			PNUD	ACCD	72100	\$ 9,024.21	IC servicios profesionales
	Gastos y Miscelaneos	X	X	X	X			PNUD	ACCD	74500	\$ 37,643.82	Gastos miscelaneos mensajería, alquileres y DPC.
	Sub-total actividad 1										\$ 194,400.23	
	F&A 8%	X	X	X	X			PNUD	ACCD	75100	\$ 15,552.02	
	TOTAL actividad 1										\$ 209,952.25	

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs)	ACTIVIDADES PREVISTAS	Plazo						Parte Responsable	Presupuesto Previsto			Descripción
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Fuente de financiamiento (Donante)	Descripción del presupuesto	Monto	
<i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	<i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>											
Línea de base: 0	Resultado de actividad 2: Fortalecidas las capacidades técnicas de jóvenes entre 18 y 29 años de Cobán y San Pedro Carchá en áreas de emprendedurismo social para el desarrollo comunitario.											
Indicadores: Número de jóvenes que concluyen satisfactoriamente su proceso de capacitación técnica.	Capacitación técnica a jóvenes a través de cursos de formación en áreas como turismo comunitario, periodismo comunitario, tecnologías de la información y comunicación (TICs) y en emprendedurismo social.	X	X	X				PNUD	ACCD	75700	\$ 34,271.73	Formación para jóvenes
Meta: 80 jóvenes (80% indígenas, 60% mujeres y 40% hombres)		X	X	X				PNUD	ACCD	71300	\$ 3,700.00	IC servicios profesionales
Línea de base: 0	-Monitoreo y seguimiento	X	X	X	X			PNUD	ACCD			Monitoreo de actividades
Indicadores: Grado de satisfacción de las y los jóvenes con los cursos de capacitación técnica implementados.	Sub-total actividad 2										\$ 37,971.73	
Meta: Grado 3	F&A 8%	X	X	X	X			PNUD	ACCD	75100	\$ 3,037.74	
	TOTAL actividad 2										\$ 41,009.47	
Línea de base: 0	Resultado de actividad 3: Generadas alianzas estratégicas para fortalecer el diseño y la implementación de iniciativas orientadas a promover oportunidades de participación y desarrollo de las juventudes en los municipios priorizados.											
Indicadores: Número de alianzas estratégicas generadas para promover oportunidades de participación y desarrollo de las juventudes en los municipios priorizados.	-Co-diseñar un plan de incidencia para el impulso de iniciativas locales de construcción de paz y desarrollo comunitario.	X	X					PNUD	ACCD	75700	\$ 3,304.77	Reuniones y talleres
Meta: 3		X	X	X	X			PNUD	ACCD	71500	\$ 24,026.00	UNV

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs)	ACTIVIDADES PREVISTAS	Plazo						Parte Responsable	Presupuesto Previsto			Descripción
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Fuente de financiamiento (Donante)	Descripción del presupuesto	Monto	
<i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	<i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>											
Línea de base: 0	-Establecer alianzas estratégicas y espacios de articulación de las juventudes con actores públicos y privados identificados en la estrategia de incidencia.	X	X	X	X			PNUD	ACCD		\$ -	
Meta: 2	-Un proceso de formación dirigido a autoridades locales en enfoques y metodologías de participación ciudadana.			X	X			PNUD	ACCD	71300	\$ 3,700.00	IC para procesos de formación
				X	X			PNUD	ACCD	75700	\$ 9,220.70	Talleres para procesos de formación.
	-Monitoreo y seguimiento	X	X	X	X			PNUD	ACCD			Monitoreo de actividades
	Sub-total actividad 3										\$ 40,251.47	
	F&A	X	X	X	X			PNUD	ACCD	75100	\$ 3,220.12	
	TOTAL actividad 3										\$ 43,471.59	
	TOTAL OUTPUT 1										\$ 294,433.31	
Producto (output) 2: Funcionarios públicos con capacidades fortalecidas para la gestión pública eficiente y sostenible de los archivos estatales como patrimonio documental fundamental para la memoria histórica.	Actividad de resultado 1: Funcionarios públicos con mayor conocimiento en áreas técnicas y profesionales de la ciencia archivística, el patrimonio cultural y los derechos humanos.											
	Tres procesos de formación especializada dirigida a un grupo de 15 funcionarios del FDaAHPN y el AGCA en áreas de gestión archivística, patrimonio cultural, comunicación y derechos humanos.	X	X	X	X			PNUD/MICUDE	ACCD	75700	\$ 44,461.44	Cursos de especialización
		X	X	X				PNUD/MICUDE	ACCD	75700	\$ 4,498.16	Talleres y reuniones

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs)	ACTIVIDADES PREVISTAS	Plazo						Parte Responsable	Presupuesto Previsto			Descripción
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Fuente de financiamiento (Donante)	Descripción del presupuesto	Monto	
<i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	<i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>											
Línea de base: 0 <i>Indicadores: Porcentaje de funcionarios que incrementan su conocimiento sobre archivística, patrimonio cultural y derechos humanos.</i>	Dos seminarios de capacitación sobre archivos históricos y derechos humanos dirigido al personal de la Dirección de Patrimonio Cultural del MICUDE.	X	X	X				PNUD/MICUDE	ACCD	75700	\$ 2,692.78	Herramientas digitales e insumos para seminarios
	Un foro internacional de intercambio de experiencias sobre buenas prácticas en la gestión pública de los archivos históricos.			X				PNUD/MICUDE	ACCD	71600	\$ 1,101.59	Viáticos
Línea de base: 0 <i>Indicadores: Porcentaje de funcionarios públicos, hombres y mujeres que culminan satisfactoriamente su proceso de formación especializada.</i> Meta: 90%	-Monitoreo y seguimiento	X	X	X	X			PNUD	ACCD			Monitoreo de actividades
	Sub-total actividad 1										\$ 52,753.97	
	F&A	X	X	X	X			PNUD	ACCD		\$ 4,220.32	
	TOTAL actividad 1										\$ 56,974.29	
	TOTAL OUTPUT 2										\$ 56,974.29	
Producto (output) 3. Fondo Documental del antiguo Archivo Histórico de la Policía Nacional fortalecido con la implementación de nuevas tecnologías informáticas y estrategias innovadoras para la preservación del patrimonio documental y la promoción de la memoria histórica.	Resultado de actividad 1: Nuevas herramientas y mecanismos establecidos para mejorar la preservación física y digital del FDaHPN como bien cultural y patrimonio documental.											
	Diseñar un plan de prevención de desastres, de acuerdo a los modelos existentes y a las buenas prácticas en archivos y centros culturales de alto valor cultural y patrimonial.		X	X				PNUD	AVCD	71300	\$ 12,985.41	IC para elaborar plan de prevención
			X	X				PNUD	AVCD	75700	\$ 1,230.84	Talleres y reuniones
	Acompañar el proceso de elaboración, presentación y		X	X	X	X		PNUD	AVCD	75700	\$ 410.28	Talleres reuniones y

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs)	ACTIVIDADES PREVISTAS	Plazo						Parte Responsable	Presupuesto Previsto			Descripción
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Fuente de financiamiento (Donante)	Descripción del presupuesto	Monto	
<i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	<i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>											
Línea de base: 0	seguimiento del Expediente de Nominación del FDaAHPN para su inclusión dentro del Registro Internacional de la Memoria del Mundo de la UNESCO.		X	X	X	X		PNUD	AVCD	71600	\$ 307.71	Movilización de participantes
Indicadores: Número de herramientas y mecanismos establecidos para mejorar la protección y el resguardo físico y digital del FDaAHPN como bien cultural y patrimonio documental.	Modernizar el sistema de almacenamiento y procesamiento digital del FDaAHPN, con nuevas tecnologías informáticas para mejorar su preservación y su accesibilidad.		X	X				PNUD	AVCD	72100	\$ 34,034.26	Contratación de empresa para procesamiento digital
Meta: 2			X	X				PNUD	AVCD	72200	\$ 7,542.99	Compra de equipo
	Coordinación y gestión técnica		X	X	X	X		PNUD	AVCD	71400	\$ 18,154.96	Gestión técnica
	Sub-total actividad 1										\$ 74,666.45	
	F&A 8%		X	X	X	X		PNUD	AVCD	71500	\$ 5,973.32	
	TOTAL actividad 1										\$ 80,639.77	
Línea de base: 0	Resultado de actividad 2: Iniciativas innovadoras implementadas para la promoción del FDaAHPN como patrimonio documental y como herramienta para el fortalecimiento de la memoria histórica.											
Indicadores: Número de iniciativas de promoción de los archivos como patrimonio cultural y como herramienta para el fortalecimiento de la memoria histórica, implementada.	Diseñar e implementar un manual de atención al público para visitas guiadas al FDaAHPN.		X	X				PNUD	AVCD	71300	\$ 5,128.52	IC servicios profesionales
Meta: 3	Un intercambio de experiencias y conocimiento con el Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia.			X				PNUD	AVCD	71600	\$ 1,101.59	Gastos de viajes internacionales
				X				PNUD	AVCD	71300	\$ 3,427.17	IC servicios profesionales
				X				PNUD	AVCD	75700	\$ 599.76	Talleres y reuniones

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs)	ACTIVIDADES PREVISTAS	Plazo						Parte Responsable	Presupuesto Previsto			Descripción
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Fuente de financiamiento (Donante)	Descripción del presupuesto	Monto	
<i>Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales</i>	<i>Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.</i>											
Línea de base: 0 Indicadores: Alianzas institucionales establecidas para la promoción de los archivos. Meta: 1	Diseñar una ruta de turismo histórico para dar a conocer al FDaAHPN, el AGCA y otros sitios que forman parte del patrimonio cultural del país.		X	X	X			PNUD	AVCD	71300	\$ 7,343.94	IC servicios profesionales
			X	X	X			PNUD	AVCD	75700	\$ 673.19	Talleres y seminarios
	Desarrollar dos jornadas de puertas abiertas del FDaAHPN con la participación de jóvenes.				X	X		PNUD	AVCD	75700	\$ 734.39	Foros-conversatorios
					X	X		PNUD	AVCD	75700	\$ 673.19	Gastos lógicos
	Diseñar, producir y difundir un recorrido virtual por el FDaAHPN con una narrativa atractiva para las nuevas generaciones				X			PNUD	AVCD	71300	\$ 6,503.06	IC Consultoría
			X	X	X	X		PNUD	AVCD	75700	\$ 1,101.59	Membresía herramientas digitales
	Miscelaneos		X	X	X	X		PNUD	AVCD	74500	\$ 10,246.23	Gastos miscelaneos
	Sub-total actividad 2										\$ 37,532.63	
	F&A 8%		X	X	X	X		PNUD	AVCD	75100	\$ 3,002.61	
	TOTAL actividad 2										\$ 40,535.24	
TOTAL OUTPUT 3										\$ 121,175.01		
TOTAL DEL PROYECTO										\$ 472,582.61		

Anexo [#]. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Reafirmando garantía de no-repetición para la paz y el desarrollo
2. Número del proyecto	00134407
3. Ubicación (mundial/región/país)	GTM10

Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos¹

El Proyecto promoverá un marco de acción para fortalecer garantías de no repetición en sociedades pos-conflicto desde un enfoque de derechos humanos, centrado en el fortalecimiento de la conservación de los archivos estatales de derechos humanos y en el empoderamiento de las juventudes como constructoras de paz. Basados en la función pedagógica, educativa y preventiva de una memoria histórica crítica y democrática de lo ocurrido, el proyecto fortalecerá las capacidades de instituciones estatales para la preservación de los archivos vinculados a graves violaciones de derechos humanos como fuente fundamental de acceso a la verdad y a la justicia, para la no repetición. Asimismo, el Proyecto promoverá una estrategia piloto para contribuir a que la juventud, en especial las y los jóvenes indígenas en territorios afectados por el enfrentamiento armado interno, ejerzan su derecho a la participación activa en procesos de toma de decisiones en procesos para la promoción de paz, recuperación de la memoria histórica y el impulso del desarrollo comunitario. En línea con la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: Juventud, Paz y Seguridad.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

¹ La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.
- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

A través del empoderamiento de mujeres jóvenes e indígenas quienes estarán en el centro de las acciones del proyecto, considerando que, si las mujeres jóvenes son empoderadas en su derecho a la participación igualitaria en la consolidación de la paz, el desarrollo y la toma de decisiones; se contribuye a eliminar las barreras para el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres y a la reparación transformadora como garantía de no repetición. En ese sentido, el Proyecto tendrá en cuenta la dimensión de género en cada acción, particularmente la problemática específica de violencia de género en el municipio priorizado. Además, la iniciativa promoverá la relación entre hombres y mujeres conviviendo en espacios libres de violencia y la valoración del aporte de las adolescentes y mujeres jóvenes en los espacios de diálogo y construcción de agendas conjuntas y alianzas.

Por otro lado, el Proyecto fortalecerá las capacidades de funcionarios públicos para la promoción del enfoque de género en la gestión pública de los archivos estatales de derechos humanos.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

N/A

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</i>	PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales? <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>			PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?
Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
Limitar el acceso al Fondo Documental del Archivo Histórico de la Policía Nacional, a usuarios clave.	I = 3 P = 2	Moderada		Se trabajará en el fortalecimiento de las capacidades de equipos técnicos y funcionarios de los archivos estatales en el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en los archivos. Asimismo, se implementará una estrategia de promoción de los archivos histórico como bien cultural de la nación, para contribuir a la consolidación de la apropiación nacional.
Las reformas a la Ley de ONG podrían limitar el desarrollo de actividades de organizaciones socias de sociedad civil.	I=3 P=2	Moderada		Se brindará acompañamiento a la organización socia para que sus documentos legales estén acordes a lo establecido en la nueva legislación.

PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?		
Marque el recuadro correspondiente a continuación.		Comentarios
<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	No amerita ninguna medida de evaluación.
<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>	
PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?		
Marque todos los que aplican.		Comentarios
<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>4. Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>6. Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>	

Aprobación definitiva

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA) <i>Claudia Sánchez</i>	26.7.21	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)? <i>Nely Herrera</i>		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no

		puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al PAC.
Presidente del PAC <i>Daniel Vargas</i>	02-Aug-2021	Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
Principio 1: Derechos humanos		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? ²	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	Sí
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	Sí
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.		

² No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables ³ de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No

³Respecto del CO₂, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? ⁴	No

⁴ Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si ⁵
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

⁵ Se trabaja con poblaciones indígenas, sin embargo, no representa un riesgo.